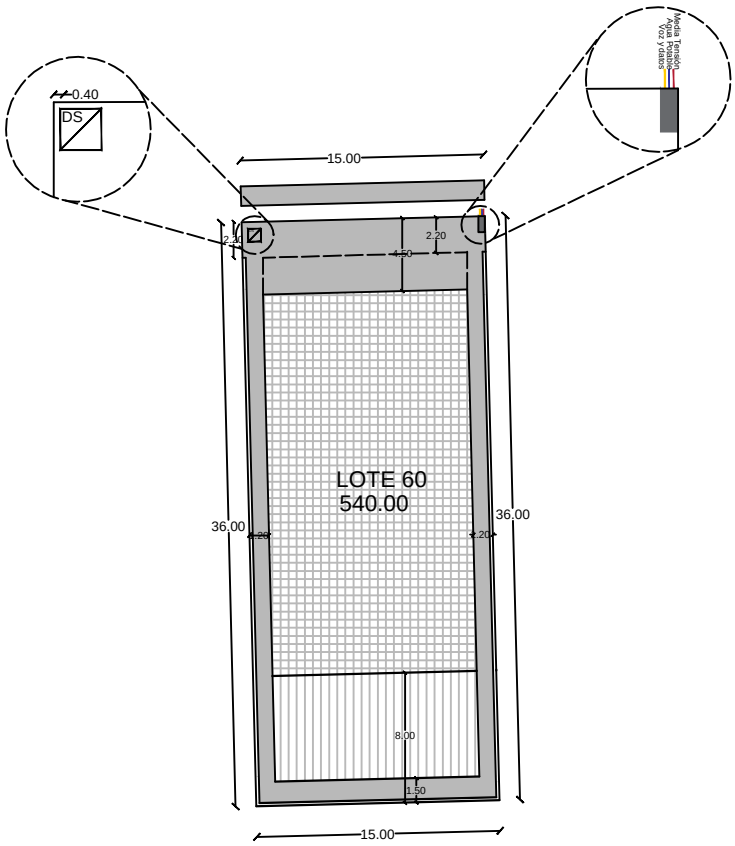

SIMBOLOGÍA	OBSERVACIONES
Área de construcción permitida en PLANTA BAJA con altura mayor a 4.50 m Área de construcción permitida en PLANTA ALTA Área de restricción de construcción Alerón / Volado Ducto de Voz y Datos Agua Potable Ducto de Media Tensión DS Drenaje Sanitario. Registro Prefabricado de 80 X 80 cm	Estos lotes tienen una barda trasera de 3.10 m de altura, sobre la cual no se puede construir. Forma parte de la barda perimetral del desarrollo.
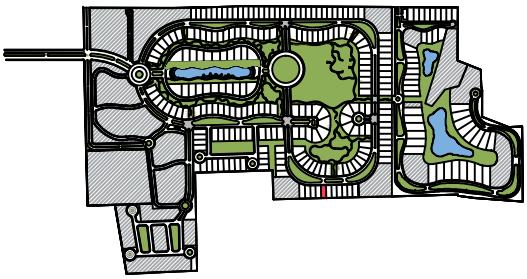
DATOS GENERALES	RESTRICCIONES	LOCALIZACIÓN
LOTE NO. 60 SUPERFICIE - 540.00 m2 USO - UNIFAMILIAR ESCALA 1:400	1. MUROS DE COLINDANCIA - 3.10m de altura. 2.- FRONTAL: - Del límite a inicio de muro de colindancia - 2.20m - Del límite a inicio de alerón / volado (cochera) - Mínimo 2.20m - Del límite a inicio de contrucción habitable - Mínimo 4.50m 3. LATERALES: - Mínimo 1.20m entre ejes. 4. POSTERIOR: - En PLANTA BAJA por debajo de 3.10m de altura se puede llegar al límite - En PLANTA BAJA por encima de 3.10m de altura - Mínimo 1.50m (del limite a inicio de construcción) - En PLANTA ALTA - Mínimo 8.00m (del limite a inicio de construcción) 5. CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: - 2 autos mínimo.